



OSORNO, 29 de marzo de 2022.-

MAT.: **APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO.**

DECRETO MUNICIPAL Nº3.877/ VISTOS:

El art. 19 y 32 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

El Reglamento Nº261 del 24 de julio del 2018 Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Decreto Municipal Nº3.000 del 14 de marzo de 2022 que Constituye Comité de Selección para llamado a Concurso por cargos que indica.

La Ley Nº19.280 que modifica Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;

El D.F.L. Nº198-19.321 de 08.08.94., que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Osorno;

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

APRUEBASE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO, para proveer cargos vacantes en la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, que indica:

CANTIDAD	CARGO	GRADO	ESCALAFON
3	AUXILIAR	17°	AUXILIAR

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT/YUR/HVG/AOS/aos

Distribución:

- Comité de Selección
- Carpeta concurso
- Dpto. de Personal



EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO

